

Preguntas frecuentes: certificados de inglés, mención en lengua extranjera y habilitación lingüística

CERTIFICADOS DE INGLÉS

1. ¿Qué es un certificado de inglés y para qué sirve?

Es un documento que acredita tu nivel de inglés tras haber hecho un examen. Los exámenes los realizan instituciones públicas (Escuela Oficial de Idiomas, EOI) o privadas como Cambridge o Oxford entre otras.

Sirven para irse de Erasmus u otros programas internacionales, presentarse a las oposiciones de maestros, realizar la mención de lengua extranjera inglés, obtener la habilitación lingüística, acceder a estudios de master, reconocimiento de créditos ECTS de inglés en 2º curso, trabajar como docente (aunque no sea de inglés o en inglés) en colegios concertados y privados, entre otros.

2. ¿Qué certificados de inglés son válidos para irme de Erasmus o hacer prácticas fuera?

Consultar en la Oficina de Relaciones Internacionales internacional@escuni.es ya que los niveles varían según los destinos y los certificados admitidos pueden variar según el año de la convocatoria de becas Erasmus+.

3. ¿Qué certificado me vale para reconocer los créditos de la asignatura de inglés de 2º común a todos los grados de Escuni?

El alumno deberá presentar **un certificado válido de nivel de inglés B2**. Los certificados válidos serán aquellos que en ese momento estén reconocidos por la última actualización de la **Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES)** que se podrá consultar en <https://acles.es/>

4. ¿Qué certificado hace falta para presentarse a la oposición de maestro de primaria o infantil general?

Ninguno. Pero es muy improbable que la saques sin los puntos que te otorgan por los méritos de certificado de idioma.

5. ¿Qué certificados son válidos para méritos en oposiciones?

Los que detalle la convocatoria de cada comunidad autónoma. No tienen por qué ser los de la Tabla de certificados reconocidos ACLES pero normalmente todos los ACLES sirven en oposiciones.

6. ¿Qué certificados piden para trabajar en colegios concertados y privados aunque no vaya a enseñar inglés o a dar ninguna asignatura en inglés?

La gran mayoría C1. Lo mejor es fiarse de Tabla ACLES.

7. ¿Los certificados caducan?

Los exámenes multinivel suelen caducar a los dos años (TOEFL, IELTS, Linguaskill). El resto **NO** (Cambridge, EOI, LanguageCert).

8. ¿Por qué dice todo el mundo que los certificados caducan?

Porque si los tienes que presentar para una solicitud de oposición, habilitación, Erasmus, etc., te pueden pedir que el certificado no tenga más de un cierto número de años. **Esto varía según PARA QUÉ lo necesites**. Los requisitos siempre vienen en las convocatorias.

9. ¿Qué certificado es más recomendable sacarme y dónde me lo saco?

Depende de para qué y cuándo. Consulta tu caso en ingles@escuni.es.

10. ¿Tengo que ir a una academia de inglés o a la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) para dar clase antes de presentarme a un examen de certificación?

No. Pero es muy recomendable. En ESCUNI también se ofrecen cursos para sacarse el B2 o el C1 de Cambridge Assessment.

Mención en Lengua Extranjera Inglés

1. ¿Para qué sirve la Mención en Lengua Extranjera Inglés?

La obtención del título oficial de Grado en Maestro de Educación Primaria con la mención en Lengua Extranjera (Inglés) posibilita a los docentes a impartir **la asignatura de inglés junto** con las asignaturas generalistas en centros educativos de educación primaria públicos, concertados y privados.

2. ¿Cómo obtengo la Mención en Lengua Extranjera Inglés?

Para obtener la mención se deben matricular y aprobar las cinco asignaturas del programa de la mención de inglés. Dos asignaturas en 3º y tres asignaturas en 4º.

3. ¿Qué necesito para obtener la Mención en Lengua Extranjera Inglés?

Para poder matricular las asignaturas de mención de inglés en 3º, el alumno deberá presentar **un certificado válido de nivel de inglés B2**. En caso de no disponer de dicho certificado al matricular las asignaturas de 3º, el alumno **deberá firmar su compromiso a presentar dicho certificado ANTES de matricular las asignaturas de 4º**.

4. ¿Puedo matricularme de las asignaturas de mención de 4º sin haber presentado el certificado de inglés?

No.

5. ¿Qué certificados son admitidos para acreditar el nivel de inglés B2 en Escuni para la mención?

Los certificados válidos serán aquellos que en ese momento estén reconocidos por la última actualización de la **Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior** (ACLES) que se podrá consultar en <https://acles.es/>

6. ¿Cómo obtengo un certificado reconocido y cuál escojo entre todos los de la Tabla ACLES?

Si el alumno tiene dudas sobre qué certificado le conviene más debido a sus circunstancias personales y objetivos profesionales futuros y cómo obtenerlo, se recomienda contactar con ingles@escuni.es. Las tasas y la inscripción a los exámenes de certificación corren a cargo del alumno.

7. ¿Obtener la mención me acredita nivel de inglés B2 o C1?

No. La acreditación del nivel de inglés está ligada a la obtención de los certificados reconocidos por ACLES.

8. ¿Obtener la mención me sirve para impartir asignaturas como Educación Física, Música, Plástica, Ciencias Naturales y Sociales en inglés en Colegios Bilingües?

No. La mención en Lengua extranjera solo posibilita impartir **la asignatura de inglés** y concurrir en las oposiciones a Maestro en dicha especialidad, no habilita para impartir otras asignaturas en inglés. Para ello se necesita la Habilitación Lingüística, explicada más abajo.

9. He escuchado que sirve el certificado APTIS del British Council para la mención, ¿es cierto?

No. No sirve ya que no aparece en la lista de certificados reconocidos por ACLES desde febrero de 2023.

10. Si tengo certificado de inglés válido de B2, C1 o C2 tengo que cursar las asignaturas de “Idioma I” e “Idioma II” de la mención.

Sí. Dichos certificados solo permiten el reconocimiento de créditos de la asignatura **“Inglés” de 2º curso** común a todos los grados de Escuni.

Habilitación Lingüística de la Comunidad de Madrid

1. ¿Qué es la Habilitación Lingüística como maestro de primaria?

Su obtención habilita al docente de centros educativos públicos y concertados para el desempeño de puestos bilingües de las diferentes comunidades autónomas.

2. ¿Para qué sirve la Habilitación Lingüística como maestro de primaria?

Para impartir docencia en las asignaturas de Educación Física, Música, Plástica, Ciencias Naturales y Sociales en inglés en Colegios Bilingües públicos y concertados.

3. ¿Si obtengo la habilitación lingüística puedo dar clase de inglés?

No. Puedes dar clase **EN inglés** de las asignaturas mencionadas, pero **no puedes impartir la asignatura de inglés**. Para ello, debes obtener la mención en Lengua Extranjera.

4. ¿Cómo obtengo la Habilitación Lingüística de la Comunidad de Madrid?

En el 2024 hay dos maneras de obtener la habilitación: mediante titulación o mediante prueba. Los siguientes criterios pueden variar en cada convocatoria.

Mediante titulación: el que solicita está exento de realizar la primera fase escrita y listening. Solo se presenta a la segunda fase oral. **Se requiere un certificado válido de C1.**

Mediante prueba: el que solicita debe realizar ambas fases: primera fase escrita y listening y segunda fase oral. **Se requiere un certificado válido de B2.**

Se solicita en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/habilitacion-linguistica>

5. ¿Los certificados válidos son los mismos que para la mención de inglés, Erasmus, oposiciones?

No. Los certificados válidos son los que estén descritos en la convocatoria del año en el que hagas la solicitud. No son los mismos que los de la Tabla de certificados reconocidos ACLES aunque tienen muchos en común.

7. ¿Es mejor solicitar la habilitación con un B2 o con un C1?

Con un nivel C1 ya que el proceso es mucho más rápido y da **mayores garantías** de pasar la segunda fase de la prueba oral.